



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS



MANUAL DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Departamento de Talento Humano

GH-MAN-2/V2



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. RESPONSABLE:.....	3
4. DEFINICIONES	3
5. NORMATIVIDAD	4
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
7.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
7.2 NIVELES DE CARGO, GRUPOS PROFESIONALES Y NIVELES JERÁRQUICOS ...	5
7.3 CLASIFICACIÓN UNIDADES ORGANIZACIONALES.....	7
7.4 CREACIÓN DE CARGOS O UNIDADES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8

1. OBJETIVO

Describir las directrices de la gestión administrativa de la estructura organizacional.

2. ALCANCE:

Aplica a todo el personal vinculado a la institución

3. RESPONSABLE:

- Consejo Máximo
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa
- Dirección Departamento Talento Humano
- Jefatura Planeación y Procesos Organizacionales
- Directores, Jefes y Coordinadores

4. DEFINICIONES

- **Estructura Organizacional:** Es la forma en la que está construida la Organización y que desarrolla lo establecido en los Estatutos Institucionales y aquello que haya sido resultado de las determinaciones del Consejo Máximo, en uso de sus facultades y que expresa cuáles son los Cuerpos Colegiados, las Dependencias y los cargos, su posición en la organización, su jerarquía y la manera en la que está diseñada toda la Institución, con el fin de que cada individuo pueda situarse en un punto determinado de la misma y pueda comprender el diseño Institucional y la interacción de las diversas unidades funcionales.
- **Nivel de cargo:** Representan la jerarquía dentro de una unidad funcional específica. Cada nivel implica un conjunto de competencias y un nivel progresivo de responsabilidades.
- **Organigrama:** Es el diagrama gráfico que describe el diseño institucional, las jerarquías, las líneas de comunicación, la dependencia, la subordinación y el conducto regular que aplica para cada uno de los colaboradores que ocupa una posición dentro de la Organización y que define la interacción entre las diferentes Unidades Funcionales que han sido aprobados por el Consejo Máximo.

- **Planta de Personal:** Es un inventario de las dependencias, los cargos, las funciones y las asignaciones de todas las personas que prestan sus servicios personales a la Fundación Universitaria. La Planta de Personal registra el número de personas que se aprueban para cada uno de los cargos y el número de personas para cada dependencia, los cuales deberán ser aprobados por Resolución o acta del Consejo Máximo, o comunicación escrita para vinculación de nuevos trabajadores.

5. **NORMATIVIDAD**

- Ley 30 de 1992 - Fundamentos de la Educación Superior.
- Ley 1188 de 2008 - Se regula el Registro Calificado de programas de educación superior.
- Acuerdo 02 de 2012 Ministerio de Educación Nacional – Condiciones iniciales de acreditación de programas académicos.
- Acuerdo 03 de 2014 Ministerio de Educación Nacional – Lineamientos para la acreditación Institucional.
- Código sustantivo del trabajo.

6. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Reglamento interno de trabajo
- Estatutos Generales
- Resolución No. 006 de 2005- Reglamento Docente
- Resolución No. 001 de 2015 – Modificación Reglamento Docente
- Otras Resoluciones emanadas del Consejo Máximo

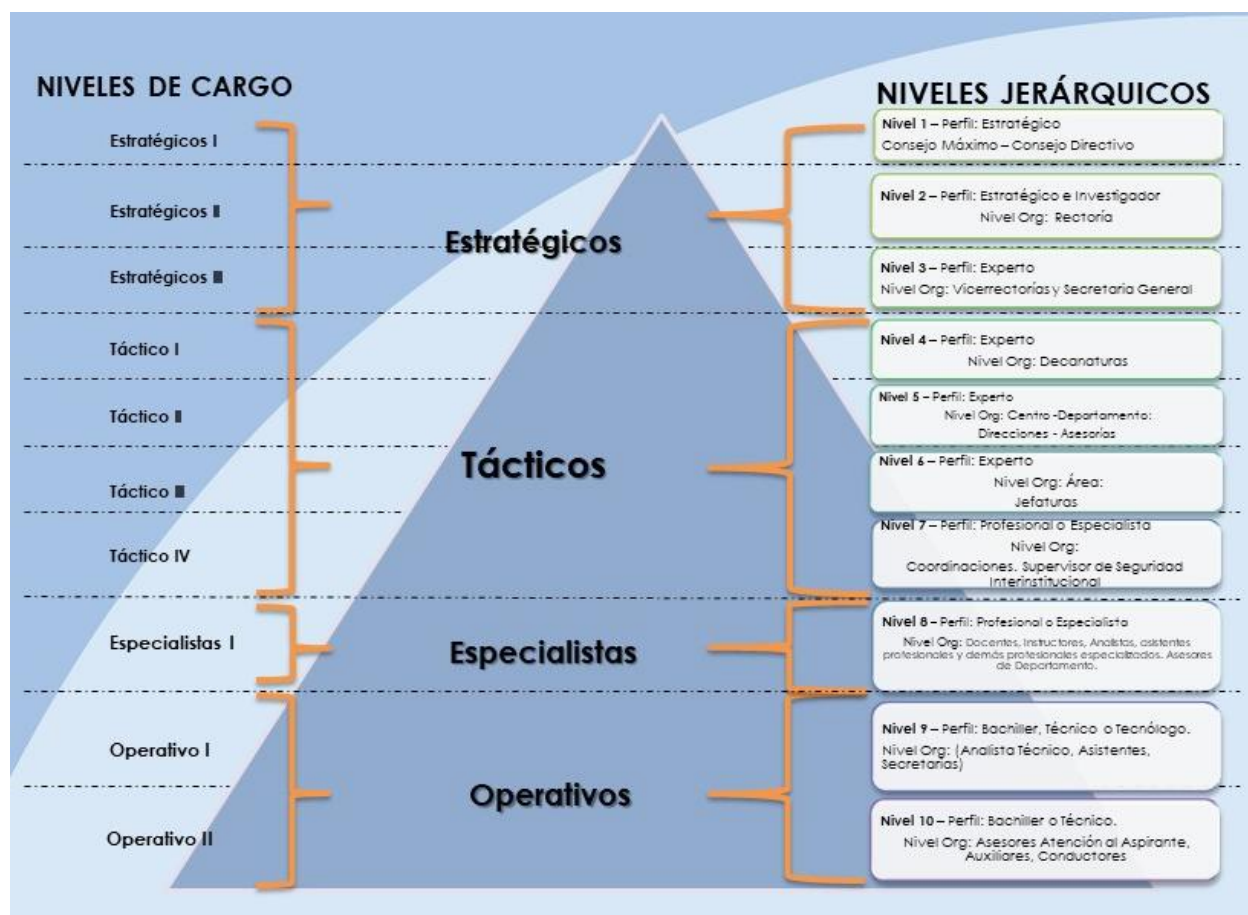
7. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas se diseña y se gestiona con base a las directrices del Consejo Máximo y la Rectoría que incluye la distribución de autoridad, responsabilidad y recursos entre diferentes niveles y áreas. Implica establecer jerarquías, definir roles y funciones, y crear sistemas de comunicación eficientes para lograr los objetivos de la organización de manera efectiva.

7.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el siguiente gráfico se ilustra la estructura organizacional de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas descrita así:

Gráfico N°1 Descripción Estructura Organizacional: *Pirámide de Niveles de Cargo, Grupos Profesionales y Niveles Jerárquicos.*



7.2 NIVELES DE CARGO, GRUPOS PROFESIONALES Y NIVELES JERÁRQUICOS

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas, en su estructura organizacional, ha decidido agrupar los cargos actuales de acuerdo con su orientación y nivel de aporte a la estrategia, definiendo así los niveles de: Estratégico, Táctico, Especialista y Operativo. Los nuevos

cargos y los ajustes a los existentes serán clasificados de acuerdo con la naturaleza del nivel del cargo. Adicionalmente, la estructura organizacional comprende 10 niveles jerárquicos, clasificados de la siguiente manera:

- **Nivel Estratégico (Nivel Jerárquico, Grupo Profesional I, II y III):** Es la máxima autoridad de gobierno de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas que formula las políticas generales de la Institución y vigila la gestión administrativa y académica. Adicionalmente, es responsable de la definición de las directrices estratégicas, el manejo de la organización y su función consiste en hacer cumplir las políticas, normas, reglamentos, leyes y procedimientos que disponga el Consejo Máximo; así como también planificar, dirigir, organizar, orientar y controlar las tareas administrativas de sus procesos a cargo. Los cargos que componen este nivel son: Consejo Máximo, Consejo Directivo, Rectoría, Vicerrectorías y Secretaría General.
- **Nivel Táctico (Nivel Jerárquico, Grupo Profesional IV, V, VI y VII):** Se caracteriza por contar con nivel de autoridad hacia su grupo de trabajo o responsabilidad del área, asesorando, asignando o desarrollando responsabilidades y actividades en función del logro de los objetivos del proceso. Uno de sus principales objetivos consiste en la articulación de las actividades de su proceso en función del logro de las estrategias definidas por la organización. Deberá garantizar la integración de los diferentes procesos con los que interactúe.
- **Nivel Especialista (Nivel Jerárquico, Grupo Profesional VIII):** Se caracteriza por la planificación, organización y gestión de su trabajo y aplicación del conocimiento profesional. Analiza y sintetiza información; este nivel exige competencias específicas que le puedan corresponder para ejercer funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas, encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- **Nivel Operativo (Nivel Jerárquico, Grupo Profesional IX y X):** Este nivel es la base de la funcionalidad de las instituciones, generalmente realiza labores manuales,

poseen habilidades mecánicas, numéricas y espaciales, cumpliendo con los planes y procedimientos establecidos, realizan actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

7.3 CLASIFICACIÓN UNIDADES ORGANIZACIONALES

Las Dependencias son las unidades operacionales de la Fundación Universitaria. Las Dependencias podrán ser Estatutarias, si provienen de los Estatutos o Reglamentarias si han sido creadas por el Consejo Máximo. Son dependencias de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas las siguientes:

- **Rectoría:** Se desarrolla en los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Generales.
- **Vicerrectoría Académica:** Se desarrolla en los artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos Generales.
- **Vicerrectoría Administrativa:** Se desarrolla en los artículos 36, 37 y 38 de los Estatutos Generales.
- **Secretaría General:** Se desarrolla en los artículos 39, 40 y 41 de los Estatutos Generales.
- **Decanatura:** Unidad organizacional de lo académico que se caracteriza por la articulación de las actividades en función del logro de los objetivos de su proceso y de las estrategias definidas en la organización por la Vicerrectoría Académica.
- **Centro:** Unidad organizacional que se caracteriza por gestionar y fortalecer diversas actividades fundamentales para el correcto cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, en función de los objetivos de crecimiento y búsqueda permanente de la excelencia y de las estrategias definidas para la organización por la Vicerrectoría Académica.
- **Departamento:** Unidad organizacional que se caracteriza por la articulación de las actividades en función del logro de los objetivos de su macroproceso y de las estrategias definidas para la organización por la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Decanaturas, los Departamentos se subdividen en

áreas, unidades y secciones, lo cual permite la división especializada de tareas y así, conseguir el logro de objetivos específicos.

- **Área:** Unidad organizacional que se caracteriza por la articulación de las actividades en función del logro de los objetivos de su subproceso y de las estrategias definidas por la organización para los Centros, Departamentos, Decanaturas y para el nivel estratégico organizacional de naturaleza académica y administrativa; centrada en la supervisión y conocimiento de los procedimientos prácticos que se desarrollan en las unidades y secciones organizacionales bajo su especialidad. Las áreas académicas y administrativas serán lideradas por jefaturas.

7.4 CREACIÓN DE CARGOS O UNIDADES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El estudio y aprobación de la creación de los cargos se encuentra bajo la responsabilidad del Consejo Máximo y serán presentados a éste por la Rectoría. Los proyectos de creación de cargos o unidades se basarán en las necesidades expuestas por los Decanos, Directores de Departamento o de Centro los cuales contarán con el apoyo del Departamento de Talento Humano. El detalle del proceso de creación de cargo se encuentra disponible en el GH-PPO-MAN-2 Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

50+
Años